



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO OFICIAL

El Presidente Nayib Bukele garantiza los derechos de la niñez y la adolescencia, además de respaldar la libre difusión de su expresión y pensamiento a través de las redes sociales

Luego de que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Apolonio Tobar, cuestionara la difusión vía Twitter de un video, donde aparece un niño agradeciendo la entrega de paquetes alimentarios, por parte del Gobierno del Presidente Nayib Bukele, hay que recordar a la sociedad que el Gobierno en ningún momento ha violado derechos del menor de edad. Un argumento que el titular de la PDDH ha planteado sin fundamento y con afán de influenciar negativamente la opinión pública.

El Jefe de Estado salvadoreño está comprometido a garantizar la libertad de expresión y la libre difusión del pensamiento, de los niños y adolescentes, que hoy se difunde a través de diferentes plataformas de comunicación, incluyendo redes sociales y otros canales.

Por ello, la Presidencia de la República recuerda que, al compartir una publicación en redes sociales y comentar un video u otro contenido audiovisual, como lo hizo ayer el Presidente Bukele, se fomenta la libertad de expresión y la libre difusión del pensamiento de los niños y no hay ningún tipo de manipulación, como pretende desnaturalizar Tobar, a través de un comunicado.

A diario, miles de expresiones y mensajes espontáneos son enviados por los ciudadanos, a través de diferentes canales, en apoyo a este Gobierno y al Presidente. Estos apoyos, no pueden ser silenciados por personajes oscuros, quienes instrumentalizan las instituciones, en beneficio de partidos políticos con filosofías de los años 80, en donde ambos bandos, ahora representados principalmente en la Asamblea Legislativa, callaban con balas al que pensaba diferente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Presidente de la República, Nayib Bukele, es respetuoso del Estado de Derecho y consciente de la importancia que la niñez y la adolescencia salvadoreña representan, por lo que siempre ha fomentado y garantizado todas las medidas necesarias, para el mantenimiento de la integridad física, psíquica y moral de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, uno de los derechos que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) establece, en su artículo 93, es el de la libertad de expresión de los niños, niñas y adolescentes; un tema que, además de tener protección en la Constitución de la República, se debe de respaldar al cumplir una voluntad expresa del niño y su madre, en este caso.

“La Presidencia recibió, de la madre del niño protagonista, el video que contiene los agradecimientos y oraciones que él expresa de manera espontánea, en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Además, se cuenta con la aprobación para su difusión, por lo que los planteamientos hechos por Tobar no tienen una base sólida y no se están quebrantando los derechos del niño”, puntualiza Casa Presidencial.

Se le recuerda a Tobar que, al igual que la familia del niño del video, 2.8 millones de hogares ya recibieron los paquetes alimentarios que el Gobierno está distribuyendo, en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19 y que se está por llegar a la meta de 3.4 millones de hogares, lo que confirma el compromiso de esta administración gubernamental con los más vulnerables, incluyendo la niñez y adolescencia excluida.

2 de julio de 2020